

ANEXO I. DECLARACIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ASOCIACIONES Y FEDERACIONES AGRARIAS CON SEDE EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA 2026.

D/Dª:
COMO REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD:

DECLARA:

- Que, mediante la solicitud presentada al amparo de la Convocatoria de las subvenciones establecidas por la Excm. Diputación de Salamanca dirigidas a las **Asociaciones y Federaciones Agrarias con sede en la provincia de Salamanca 2026**, se solicita la concesión de una subvención por importe de _____ €, para la/s actividad/es _____.
- Que a la solicitud se adjunta la siguiente documentación (marque lo que proceda):
 - ☐ **Anexo I**, declaración de datos complementarios de la solicitud de subvención.
 - ☐ Copia de los Estatutos la entidad solicitante y acreditación de estar inscrita en el Registro correspondiente.
 - ☐ Declaración del representante de la entidad solicitante en la que se haga constar si está asociada o integrada en otra asociación, federación u organización de ámbito provincial, autonómico o nacional; así como relación de las asociaciones de cualquier ámbito integradas o asociadas a ella.
 - ☐ Memoria de actuación justificativa de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos (**Anexo II. A**).
 - ☐ Declaración del representante de la entidad -redactada conforme al modelo que figura en el (**Anexo II.B**) de la presente convocatoria-acreditativa del nº de socios que la integran, del carácter de las actividades que desarrollan (producción ecológica, agrícola, forestal, apícola o ganadero), así como del número de cabezas de ganado que agrupa la entidad, diferenciadas según el tipo de ganado, y la edad o peso que tengan con arreglo a lo dispuesto en el Anexo I de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, por la que se establece un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León -BOCyL nº 100, de 26 de mayo de 2005-, a efectos de determinar las equivalencias en UGM.
 - ☐ Declaración responsable del representante de la entidad acreditativa de la financiación de las actividades subvencionables (**Anexo III**).
 - ☐ Declaración responsable del representante de la entidad en la que conste la relación clasificada de los gastos de la actividad subvencionables al amparo de la Base 3ª, con identificación del acreedor y del documento acreditativo del gasto, su importe y fecha de emisión (**Anexo IV**).
 - ☐ Copia de las facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa.
 - ☐ Sólo en el supuesto de no haber presentado la solicitud mediante un certificado de representante o de persona jurídica: documentación acreditativa de la representación con la que se actúa.
 - ☐ Sólo en el supuesto de no haber autorizado expresamente a la Diputación para que ésta consulte o recabe mediante la consulta a plataformas de intermediación de datos -u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto- sus datos de identidad y de estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social: copia del NIF de la entidad y los certificados acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
 - ☐ Sólo en el supuesto de que se quiera incluir el coste del IVA como gasto subvencionable: copia del certificado emitido por la Agencia Tributaria de exención de IVA.
 - ☐ Sólo en el supuesto de que se solicite subvención por el apartado A) *Investigación y desarrollo*: indicar la dirección de internet donde se hayan publicado o donde se publicarán los resultados esperados del proyecto subvencionado: _____.
 - ☐ Sólo en el supuesto de que se solicite subvención por el apartado B) *Elaboración de estudios*: aportar una copia de los mismos.
 - ☐ Sólo en el supuesto de que se solicite subvención por gastos correspondientes a la asistencia a ferias: justificar la efectiva participación o asistencia aportando copia del documento de la inscripción correspondiente o mediante copia del certificado expedido por la entidad organizadora del certamen que así lo acredite.
 - ☐ Sólo en el supuesto de que se solicite subvención por gastos de publicaciones: aportar copia del tríptico o publicación empleado (indicando el número de ejemplares que se hayan distribuido de los mismos y, en su caso, el criterio utilizado para la imputación de ese gasto a la actividad) así como del albarán de entrega.
 - ☐ Sólo en el supuesto de que se solicite subvención por gastos de viaje se cumplimentará el **Anexo V**. Para la justificación de los gastos de viaje correspondientes a dietas (comidas, cenas y alojamiento) será necesario la aportación de copia de las facturas respectivas -o documentos sustitutivos-.
 - ☐ Sólo para las federaciones ganaderas: certificados emitidos por las asociaciones que las integren, en los que éstas harán constar el número de cabezas de ganado que agrupan, en los términos previstos en la Base 7ª letra C) apartado b).

Código Seguro de Verificación		Fecha	20/07/2026 08:20:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Esther Rodriguez Gonzalez (TRAMITADOR)		
Url de verificación		Página	1/2

- Que la entidad solicitante tiene la consideración de PYME -con arreglo a lo dispuesto en el Anexo I del Reglamento (CE) nº 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio de 2014- dedicada a la producción agrícola primaria, transformación y/o comercialización de productos agrícolas.
- Que se compromete a notificar a la Diputación de Salamanca cualquier concesión de ayuda para la misma finalidad que, no estando prevista inicialmente en el presupuesto de ingresos de la Memoria, pueda producirse con posterioridad (en el plazo de treinta días naturales contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución de concesión de la ayuda).
- Que no concurren en la entidad solicitante las circunstancias establecidas en el art. 13.2 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, en aquellos aspectos que pueda resultar de aplicación.
- Que la entidad solicitante no es deudora de la Diputación ni por resolución de procedencia de reintegro, comprometiéndose a notificar el cambio en dicha situación (en el plazo de treinta días naturales contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución).
- Que el importe total de las ayudas que le han sido otorgadas con carácter de minimis en un periodo de tres ejercicios fiscales -al amparo del Reglamento (UE) nº 1408/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis en el sector agrícola - no excede de 20.000,00 €.

Así mismo **DECLARA** (marque lo que proceda):

- Que ☐ **SÍ autoriza** expresamente a la Diputación de Salamanca para que ésta consulte o recabe mediante la consulta a plataformas de intermediación de datos -u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto- los datos de identidad y de estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social de la entidad a la que represento.
- Que ☐ **NO autoriza** expresamente a la Diputación de Salamanca para que ésta consulte o recabe mediante la consulta a plataformas de intermediación de datos -u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto- los datos de identidad y de estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social de la entidad a la que represento.

El firmante se compromete a aceptar las Bases de la presente Convocatoria, declarando bajo su responsabilidad ser ciertos los datos consignados en la solicitud y que, a los efectos previstos en el artículo 69.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la entidad a la que represento / el solicitante de la subvención cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener la subvención, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Diputación cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el periodo de tiempo inherente al reconocimiento del derecho al cobro de dicha subvención.

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA.

Código Seguro de Verificación		Fecha	20/07/2026 08:20:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Esther Rodriguez Gonzalez (TRAMITADOR)		
Url de verificación		Página	2/2

ANEXO II-A

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LAS ASOCIACIONES Y FEDERACIONES AGRARIAS CON SEDE EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA 2026.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS

D/D^a:

COMO REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD:

A) INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Descripción de las actividades subvencionables realizadas con arreglo a lo dispuesto en la Base 3ª de la Convocatoria, especificando todos los aspectos siguientes:

- Actividades realizadas:

- Objetivos de las actuaciones:

- Justificación, necesidad e idoneidad de las actuaciones respecto a las necesidades que las generan:

- Otros participantes o colaboradores en la realización de las actividades:



- Identificación de los posibles destinatarios de las mismas y/o repercusión que puedan tener en el sector correspondiente (el proyecto deberá ser de interés para todas las empresas que ejerzan actividades en el sector):

- Dirección de internet donde se publicarán los resultados esperados del proyecto subvencionado:

- Temporalidad de las actuaciones:

- Determinar si las actuaciones a realizar se han llevado a cabo en años anteriores y, en su caso, si se han realizado con un resultado fallido.

- Determinar si se van a seguir realizado en años posteriores.

- Cualquier otro aspecto directamente relacionado con las actividades subvencionables que pueda considerarse relevante:

Plazo de ejecución de las actividades para las que se solicita subvención (desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, inclusive):

Código Seguro de Verificación		Fecha	20/07/2026 08:20:11	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	Esther Rodriguez Gonzalez			
Url de verificación		Página	2/9	

Presupuesto detallado de gastos subvencionables, desglosado por conceptos, que guardan directa relación con la actividad subvencionada:

GASTOS SUBVENCIONABLES	IMPORTE (Sin IVA)	IMPORTE (Con IVA)	% IMPUTADO A LA ACTIVIDAD	TOTAL COSTE
Costes de personal relacionados con investigadores, técnicos y demás personal auxiliar, en la medida en que estén dedicados al proyecto.				
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes adquiridos u obtenidos por licencia de fuentes externas en condiciones de plena competencia, así como los costes de consultoría y servicios equivalentes destinados de manera exclusiva al proyecto				
Costes de material, suministros y productos similares, que se deriven directamente del proyecto ...				
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD				

Justificación de los criterios aplicados para la imputación de los costes a la actividad para cada uno de los gastos subvencionables, con arreglo a lo dispuesto en la Base 3ª (sólo en el supuesto de no imputar el 100% del coste de la actividad):

- Costes de personal relacionados con investigadores, técnicos y demás personal auxiliar, en la medida en que estén dedicados al proyecto:

- Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes adquiridos u obtenidos por licencia de fuentes externas en condiciones de plena competencia, así como los costes de consultoría y servicios equivalentes destinados de manera exclusiva al proyecto:

- Costes de material, suministros y productos similares, que se deriven directamente del proyecto:

B) INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

Descripción de las actividades subvencionables realizadas con arreglo a lo dispuesto en la Base 3ª de la Convocatoria, especificando todos los aspectos siguientes:

- Actividades realizadas:

- Objetivos de las actuaciones:

- Justificación, necesidad e idoneidad de las actuaciones respecto a las necesidades que las generan:

- Otros participantes o colaboradores en la realización de las actividades:

- Identificación de los posibles destinatarios de las mismas y/o repercusión que puedan tener en el sector correspondiente

Código Seguro de Verificación		Fecha	20/07/2026 08:20:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Esther Rodriguez Gonzalez		
Url de verificación		Página	4/9

- Temporalidad de las actuaciones:
 - Determinar si las actuaciones a realizar se han llevado a cabo en años anteriores y, en su caso, si se han realizado con un resultado fallido.

- Determinar si se van a seguir realizado en años posteriores.

- Cualquier otro aspecto directamente relacionado con las actividades subvencionables que pueda considerarse relevante:

Plazo de ejecución de las actividades para las que se solicita subvención (desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, inclusive):

Presupuesto detallado de gastos subvencionables, desglosado por conceptos, que guardan directa relación con la actividad subvencionada:

GASTOS SUBVENCIONABLES	IMPORTE (Sin IVA)	IMPORTE (Con IVA)	% IMPUTADO A LA ACTIVIDAD	TOTAL, COSTE
Costes de consultoría y servicios equivalentes destinados a la realización de actividades de innovación, así como a los costes de adquisición y/o alquiler -según se trate de gastos corrientes o de inversión, respectivamente- de material, suministros y productos similares que se deriven claramente de ellas.....				
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD				

Código Seguro de Verificación		Fecha	20/07/2026 08:20:11	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	Esther Rodriguez Gonzalez			
Url de verificación		Página	5/9	

Justificación de los criterios aplicados para la imputación de los costes a la actividad para cada uno de los gastos subvencionables, con arreglo a lo dispuesto en la Base 3ª (sólo en el supuesto de no imputar el 100% del coste de la actividad):

Costes de consultoría y servicios equivalentes destinados a la realización de actividades de innovación, así como a los costes de adquisición y/o alquiler -según se trate de gastos corrientes o de inversión, respectivamente- de material, suministros y productos similares que se deriven claramente de ellas:

C) ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS

Descripción de las actividades subvencionables realizadas con arreglo a lo dispuesto en la Base 3ª de la Convocatoria, especificando todos los aspectos siguientes:

- Actividades realizadas:

- Objetivos de las actuaciones:

- Justificación, necesidad e idoneidad de las actuaciones respecto a las necesidades que las generan:

Código Seguro de Verificación		Fecha	20/07/2026 08:20:11	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	Esther Rodriguez Gonzalez			
Url de verificación		Página	6/9	



- Otros participantes o colaboradores en la realización de las actividades:

- Identificación de los posibles destinatarios de las mismas y/o repercusión que puedan tener en el sector correspondiente

- Temporalidad de las actuaciones:

- Determinar si las actuaciones a realizar se han llevado a cabo en años anteriores y, en su caso, si se han realizado con un resultado fallido.

- Determinar si se van a seguir realizado en años posteriores.

- Cualquier otro aspecto directamente relacionado con las actividades subvencionables que pueda considerarse relevante:

Código Seguro de Verificación		Fecha	20/07/2026 08:20:11	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	Esther Rodriguez Gonzalez			
Url de verificación		Página	7/9	

Plazo de ejecución de las actividades para las que se solicita subvención (desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, inclusive):

Presupuesto detallado de gastos subvencionables, desglosado por conceptos, que guardan directa relación con la actividad subvencionada:

GASTOS SUBVENCIONABLES	IMPORTE (Sin IVA)	IMPORTE (Con IVA)	% IMPUTADO A LA ACTIVIDAD	TOTAL, COSTE
Gastos por organización de ferias/congresos: alquiler de las instalaciones, personal externo, presentaciones de productos, gastos de viaje (1); publicaciones y anuncios.....				
Gastos por asistencia a ferias/congresos y/o presentación de productos: derechos de participación, alquiler de las instalaciones donde se realice la presentación, personal externo, suministro del producto objeto de la presentación, gastos de viaje (1), publicaciones y anuncios.....				
Publicaciones y/o publicidad destinada a aumentar la sensibilización de los productos agrícolas entre el público en general: costes de las publicaciones y anuncios realizados a través de cualquier medio de difusión; así como la publicidad exterior				
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD				

Justificación de los criterios aplicados para la imputación de los costes a la actividad para cada uno de los gastos subvencionables, con arreglo a lo dispuesto en la Base 3ª (sólo en el supuesto de no imputar el 100% del coste de la actividad):

- a) Gastos por organización de ferias/congresos: alquiler de las instalaciones, personal externo, presentaciones de productos, gastos de viaje (1), publicaciones y anuncios:

- b) Gastos por asistencia a ferias/congresos y/o presentación de productos: derechos de participación, alquiler de las instalaciones donde se realice la presentación, personal externo, jornadas técnicas, suministro del producto objeto de la presentación, gastos de viaje (1), publicaciones y anuncios:

- c) Publicaciones y/o publicidad destinada a aumentar la sensibilización de los productos agrícolas entre el público en general: costes de las publicaciones y anuncios realizados a través de cualquier medio de difusión; así como la publicidad exterior:

Código Seguro de Verificación		Fecha	20/07/2026 08:20:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Esther Rodriguez Gonzalez		
Url de verificación		Página	8/9

Medios que se emplearán para dar publicidad a la financiación de la actividad subvencionada por la Diputación de Salamanca:

La entidad que preside se compromete a dar publicidad del carácter público de la financiación de la actividad por la Diputación de Salamanca, una vez concedida la subvención, a través de alguno de los siguientes medios (*cumplimentar lo que proceda*):

- ☐ Inserción de anuncio relativo a la concesión de la subvención en el Tablón de Anuncios de la entidad:

- ☐ Carteles, materiales impresos, medios electrónicos o audiovisuales:

- ☐ Medios de comunicación (prensa, radio, televisión):

- ☐ Información en la página web de la entidad:

- ☐ Dirección del enlace del canal/medio a través del cual se ha efectuado la publicación (2):

(1) Se entenderán por gastos de viaje, a efectos de la presente convocatoria, el importe de los gastos de locomoción y dietas abonados por la entidad, y se subvencionarán con arreglo a los criterios establecidos por la Orden EHA 3770/2005, de 1 de diciembre, y por el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, fijándose como dietas máximas subvencionables las correspondientes al Grupo 2 del mismo, con la limitación prevista en la Base 6ª.

(2) En el supuesto de que la acreditación se efectúe mediante la indicación del enlace al canal/medio a través del cual se ha efectuado la publicación, se deberá tener activo dicho enlace, al menos, hasta el 31 de diciembre de 2025.

Código Seguro de Verificación		Fecha	20/07/2026 08:20:11	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	Esther Rodriguez Gonzalez			
Url de verificación		Página	9/9	

ANEXO II-B

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ASOCIACIONES Y FEDERACIONES AGRARIAS CON SEDE EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA 2026.

DECLARACIÓN DEL NÚMERO DE SOCIOS Y, PARA LAS ASOCIACIONES Y FEDERACIONES GANADERAS, DEL NÚMERO DE CABEZAS DE GANADO QUE AGRUPA LA ENTIDAD

D/Dª:
COMO REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD:

DECLARO:

- Que el número de socios que integran la entidad es de _____.
- Que el carácter de las actividades que desarrolla la entidad es (márquese lo que proceda):

- ☐ producción ecológica
☐ agrícola
☐ forestal
☐ apícola
☐ ganadero

PARA LAS ASOCIACIONES Y FEDERACIONES GANADERAS

- Que el número de cabezas de ganado que agrupa la entidad, diferenciadas según el tipo de ganado, y la edad o peso que tengan con arreglo a lo dispuesto en el Anexo I de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, por la que se establece un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León -BOCyL nº 100, de 26 de mayo de 2005- es el que se indica a continuación:

ESPECIE	Nº CABEZAS GANADO	EQUIVALENCIA EN UGM	TOTAL UGM
Vacuno:			
De más de 2 años		1	0,00
De más de 6 meses hasta 2 años		0,6	0,00
De hasta 6 meses		0,3	0,00
Porcino:			
Cerdos de cría a partir de 50 Kg.		0,5	0,00
Cochinillos peso vivo inferior a 20 Kg.		0,027	0,00
Otros cerdos		0,3	0,00
Ovino-Caprino:			
Cualquier edad		0,15	0,00
Équidos:			
De más de 6 meses		1	0,00
Hasta 6 meses		0,4	0,00
Aves de corral:			
Pollos de carne		0,007	0,00

Centro LA0005909

Código Seguro de Verificación		Fecha	20/07/2026 08:20:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Esther Rodriguez Gonzalez (TRAMITADOR)		
Url de verificación		Página	1/2



Gallinas ponedoras		0,014	0,00
Otros (patos, pavos, ocas y pintadas)		0,03	0,00
Avestruz:			
Cualquier edad		0,3	0,00
Conejos:			
Hembras reproductoras y sus crías.....		0,04	0,00
TOTAL			0,00

Centro LA0005909

Código Seguro de Verificación		Fecha	20/07/2026 08:20:11	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	Esther Rodriguez Gonzalez (TRAMITADOR)			
Url de verificación		Página	2/2	

ANEXO III

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ASOCIACIONES Y FEDERACIONES AGRARIAS CON SEDE EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA 2026.

DECLARACIÓN DE FINANCIACIÓN DE LA ACTIVIDAD

D/D ^a :
COMO REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD:

DECLARO:

Que la actividad para la que se solicita subvención de la Diputación de Salamanca, ha sido realizada dentro del periodo subvencionable y ha sido financiada con las subvenciones o recursos relacionados en la presente declaración, con indicación de su importe y procedencia.

* (Cumplimentar con relación a la/s actividad/es para las que se solicita subvención)

Denominación de la actividad para la que se solicita subvención*:
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

A) Coste total de la actividad realizada	(A)	€
--	-----	---

B) Otras subvenciones o recursos que financien la actividad (sin incluir la aportación de la propia entidad):

	IMPORTE	
B.1) Aportación usuarios de la actividad (no incluir la aportación de la entidad solicitante de la subvención)	€	
B.2) Subvenciones concedidas de las entidades públicas o Administraciones siguientes, indicando si son compatibles o incompatibles:		
	€	
	€	
	€	
B.3) Aportación de las entidades privadas siguientes:		
	€	
	€	
	€	
	Total otras subv./recursos (B)	0,00€
Diferencia sin subvencionar	(A-B)	0,00€



Denominación de la actividad para la que se solicita subvención*:

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

A) Coste total de la actividad realizada

(A)

€

B) Otras subvenciones o recursos que financien la actividad (sin incluir la aportación de la propia entidad):

		IMPORTE
B.1)	Aportación usuarios de la actividad (no incluir la aportación de la entidad solicitante de la subvención)	€
B.2)	Subvenciones concedidas de las entidades públicas o Administraciones siguientes, indicando si son compatibles o incompatibles:	
		€
		€
		€
B.3)	Aportación de las entidades privadas siguientes:	
		€
		€
		€
		Total otras subv./recursos (B)
		0,00€
Diferencia sin subvencionar		(A-B)
		0,00€



Denominación de la actividad para la que se solicita subvención*:

ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS

A) Coste total de la actividad realizada (A) €

B) Otras subvenciones o recursos que financien la actividad (sin incluir la aportación de la propia entidad):

		IMPORTE
B.1)	Aportación usuarios de la actividad (no incluir la aportación de la entidad solicitante de la subvención)	€
B.2)	Subvenciones concedidas de las entidades públicas o Administraciones siguientes, indicando si son compatibles o incompatibles:	
		€
		€
		€
B.3)	Aportación de las entidades privadas siguientes:	
		€
		€
		€
Total otras subv./recursos (B)		0,00 €
Diferencia sin subvencionar (A-B)		0,00 €

Código Seguro de Verificación		Fecha	20/07/2026 08:20:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Esther Rodriguez Gonzalez (TRAMITADOR)		
Url de verificación		Página	3/3



AGRICULTURA Y GANADERÍA

ANEXO IV

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ASOCIACIONES Y FEDERACIONES AGRARIAS CON SEDE EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA 2026.

RELACIÓN CLASIFICADA DE LOS GASTOS DE LAS ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS

D. /DÑA. [REDACTED] como representante de ⁽¹⁾

DECLARO bajo mi responsabilidad que las actividades realizadas que han sido financiadas con la subvención otorgada por la Excm. Diputación Provincial de Salamanca con la finalidad de (2)

han dado lugar a los siguientes gastos que se desglosan a continuación, con especificación de sus importes, manifestando la exactitud de los datos reseñados en este impreso.

A) INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ⁽³⁾

- Dirección de Internet donde se publicarán los resultados esperados del proyecto subvencionado:
- Costes de personal relacionados con investigadores, técnicos y demás personal auxiliar, en la medida en que estén dedicados al proyecto ⁽⁴⁾:

Nombre y apellidos del trabajador	NIF	Categoría profesional	Costes del personal			% Imputado a la actividad	Importe
			Mes/año Nómina y S. S.	Retribuciones trabajador	Seg.Soc.cargo empresa		
TOTAL IMPORTE GASTOS REALIZADOS:							0,00

Código Seguro de Verificación	[REDACTED]	Fecha	20/07/2026 08:20:11	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	Esther Rodriguez Gonzalez (TRAMITADOR)			
Url de verificación	[REDACTED]	Página	1/6	



AGRICULTURA Y GANADERÍA

- Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes adquiridos u obtenidos por licencia de fuentes externas en condiciones de plena competencia, así como los costes de consultoría y servicios equivalentes destinados de manera exclusiva al proyecto:

Nombre del Acreedor / CIF o NIF		Nº de factura	Fecha factura	Importe	Importe sin IVA	% imputado a la subvención (5)	Cantidad del % Imputado (5)	Descripción del gasto	Fecha de pago de la factura
TOTAL IMPORTE GASTOS REALIZADOS:									
				0.00	0.00				

- Costes de material, suministros y productos similares, que se deriven directamente del proyecto:

[illegible]

B) INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

- Costes de consultoría y servicios equivalentes destinados a la realización de actividades de innovación, así como costes de adquisición y/o alquiler -según se trate de gastos corrientes o de inversión, respectivamente- de material, suministros y productos similares que se deriven claramente de ellas:

Nombre del Acreedor / CIF o NIF	Nº de factura	Fecha factura	Importe	Importe sin IVA	% imputado a la subvención (5)	Cuantía del % Imputado (5)	Descripción del gasto	Fecha de pago de la factura
TOTAL IMPORTE GASTOS REALIZADOS:			0,00	0,00				

C) ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS

- Gastos por organización de ferias/congresos: alquiler de las instalaciones, personal externo, presentaciones de productos, gastos de viaje, publicaciones y anuncios (6) y (7):

Nombre del Acreedor / CIF o NIF	Nº de factura	Fecha factura	Importe	Importe sin IVA	% imputado a la subvención (5)	Cuantía del % Imputado (5)	Descripción del gasto	Fecha de pago de la factura
TOTAL IMPORTE GASTOS REALIZADOS:			0,00	0,00				

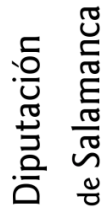


AGRICULTURA Y GANADERÍA

Nombre y apellidos del trabajador	NIF	Categoría profesional	Mes/año Nómina y S. S.	Costes del personal		% Imputado a la actividad	Importe
				Retribuciones trabajador	Seg.Soc.cargo empresa		
TOTAL IMPORTE GASTOS REALIZADOS:							0.00

- Gastos por asistencia a ferias/congresos y/o presentación de productos: derechos de participación, alquiler de las instalaciones donde se realice la presentación, personal externo, suministro del producto objeto de la presentación, gastos de viaje, publicación y anuncios (6), (7) y (8)

Nombre del Acreedor / CIF o NIF	Nº de factura	Fecha factura	Importe	Importe sin IVA	% imputado a la subvención (5)	Cuantía del % Imputado (5)	Descripción del gasto	Fecha de pago de la factura
TOTAL IMPORTE GASTOS REALIZADOS:			0.00	0.00				



AGRICULTURA Y GANADERÍA

- Publicaciones y/o publicidad destinada a aumentar la sensibilización de los productos agrícolas entre el público en general: costes de las publicaciones y anuncios realizados a través de cualquier medio de difusión; así como la publicidad exterior (6):

Centro LA0005909



D) COSTES INDIRECTOS ⁽¹⁰⁾

CONCEPTO	IMPORTE	MÁXIMO 10%
Coste total justificado (a excepción del correspondiente al apartado Gastos de actividades de formación)		
TOTAL		

Así mismo declaro que las facturas relacionadas (o, en su caso, los documentos justificativos del gasto) no han sido utilizadas para la obtención de otro tipo de ayudas o subvenciones en los porcentajes que han sido imputados a la subvención en la presente certificación.

- (1) Nombre de la Entidad.
- (2) Explicar la actividad para la que se solicita la subvención.
- (3) Cuando se solicite subvención por el apartado **A) Investigación y desarrollo**, será necesario indicar la dirección de Internet donde se hayan publicado o donde se publicarán los resultados esperados del proyecto subvencionado.
- (4) En el caso de gastos de **investigación y desarrollo** en los que se imputen **costes de personal** relacionados con investigadores, técnicos y demás personal auxiliar que estén dedicados al proyecto, será necesario presentar copia del TC2 del trabajador/es para comprobar que forma parte del personal de dicha entidad.
- (5) Este apartado se cumplimentará únicamente cuando el importe del justificante del gasto no se impute totalmente a la subvención.
- (6) En el supuesto de que se solicite subvención para los gastos de **publicaciones**, será necesario aportar copia del triplico o publicación empleado (indicando el número de ejemplares que se hayan distribuido de los mismos y, en su caso, el criterio utilizado para la imputación de ese gasto a la actividad) así como del albarán de entrega.
- (7) En el supuesto de que se solicite subvención para los gastos de viaje, será necesario cumplimentar el Anexo V y aportar copia de las facturas respectivas.
- (8) Para poder imputar gastos correspondientes a la **asistencia a ferias** será necesario justificar la efectiva participación o asistencia, aportando copia del documento de la inscripción correspondiente o mediante copia del certificado expedido por la entidad organizadora del certamen que así lo acredite.
- (9) Se considerarán subvencionables, en concepto de costes indirectos, hasta un 10% del importe del coste total de los gastos subvencionables (a excepción de los correspondientes al apartado Gastos de actividades de formación) en la medida en que tales costes correspondan al período en que efectivamente se realiza la actividad. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, dicha fracción de coste no requerirá una justificación adicional.

NOTA: Las copias de las facturas se presentarán por el orden en que aparecen relacionadas en la presente declaración, con su correspondiente justificante de pago.

Código Seguro de Verificación		Fecha	20/07/2026 08:20:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Esther Rodriguez Gonzalez (TRAMITADOR)		
Url de verificación		Página	6/6

ANEXO V

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ASOCIACIONES Y FEDERACIONES AGRARIAS CON SEDE EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA 2026.

GASTOS DE VIAJE

APELLIDOS:		NOMBRE:	
NIF:	DOMICILIO:		
CÓDIGO POSTAL:	MUNICIPIO:	TELÉFONO:	

DECLARO bajo mi responsabilidad haber recibido de la entidad [REDACTED] la cantidad de [REDACTED] € en concepto de gastos de viaje, en mi calidad de [REDACTED], con motivo de [REDACTED].

Dicha cantidad comprende el importe de los gastos de locomoción y dietas percibidos, con arreglo al siguiente detalle:

LOCOMOCIÓN				
Día del viaje	Itinerario realizado	Motivo del viaje	Kms. realizados	Importe (0,26 €/Km)
				0,00 €
				0,00 €
				0,00 €
TOTAL (A)				0,00 €

DIETAS							
Día del viaje	- Comida - Nombre del Restaurante	Importe (Máximo 18,70€)	- Cena - Nombre del Restaurante	Importe (Máximo 18,70€)	- Alojamiento - Nombre del Hotel	Importe (Máximo 65,97€)	Total día ⁽¹⁾
		€		€		€	0,00€
		€		€		€	0,00€
		€		€		€	0,00€
TOTAL (B)							0,00€
TOTAL, LOCOMOCIÓN Y DIETAS (A+B)							0,00€

(1) Para la justificación de los gastos correspondientes a dietas (comidas, cenas y alojamiento) será necesario la aportación de copia de las facturas respectivas -o documentos sustitutos-. Los importes de las comidas, cenas y alojamientos se indicarán por su valor real, si fuera inferior al máximo permitido.

DOCUMENTO DE COMUNICACIÓN DE INCIDENCIAS

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ASOCIACIONES Y FEDERACIONES AGRARIAS CON SEDE EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA 2026.

Incidencia que se comunica a través de este documento (marque lo que proceda):

- ☐ Desistimiento de la solicitud.
☐ Cambio de actividad o del gasto para el que fue solicitada la subvención.

D/D^a:

COMO REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD:

EXPONE:

Que, en relación con el expediente que se está tramitando respecto a la subvención solicitada por esta Entidad, al amparo de la convocatoria referenciada, mediante este escrito se procede a comunicar que,

SOLICITA:

Que

Nota: adjuntar, si procede, los documentos que resulten necesarios en función del tipo de incidencia que se comunica.

Código Seguro de Verificación		Fecha	20/07/2026 08:20:11	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	Esther Rodriguez Gonzalez (TRAMITADOR)			
Url de verificación		Página	1/1	

DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD O DE LA JUSTIFICACIÓN

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ASOCIACIONES Y FEDERACIONES AGRARIAS CON SEDE EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA 2026.

D/D^a:

COMO REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD:

EXPONE:

Que, en relación con el expediente que se está tramitando respecto a la subvención solicitada por esta Entidad, al amparo de la convocatoria referenciada, se ha recibido con fecha _____ un requerimiento de la Diputación de Salamanca, para que:

☐ en el plazo de **10 días hábiles** proceda a **subsana**r los defectos apreciados en la solicitud y/o en los documentos que deben acompañarla.

Que, de conformidad con el requerimiento efectuado, se procede a la subsanación, aportando la siguiente documentación.

1.-
2.-
3.-

SOLICITA:

Que se admita a trámite este escrito, con los documentos que se acompañan y se tenga por cumplimentado el requerimiento efectuado.

Nota: adjuntar los documentos corregidos u omitidos.

Código Seguro de Verificación		Fecha	20/07/2026 08:20:11	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	Esther Rodriguez Gonzalez (TRAMITADOR)			
Url de verificación		Página	1/1	